



DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE
FAMILIAS Y NIÑOS



Families First:

Plan de Prevención de Título IV-E de Puerto Rico 2022-2026

Resumen Ejecutivo



Families First
Puerto Rico

Agosto, 2024

Tabla de contenido

Introducción	01
Modelo de toma de decisiones de Puerto Rico: Departamento de la Familia y ADFAN	02
Planificación estratégica y actividades previas a la implementación	03
Plan de Planificación Estratégica e Implementación	05
El Plan de Prevención Título IV-E para Puerto Rico	07
Estrategia de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad	12



Cita sugerida: Huertas, X., Sánchez-Cesáreo, M., Morales Boscio, A., Rivera, E., De Pedro, Z., Adames, C., Delgado, J., Corrada, R., Montalvo, J., Ortiz, M., Santiago, B., Saez, Y., Rodríguez, G., Medina, E., del Toro, E., Arroyo, Y., Rivera, C., Rivera, S., López, D., ... Gerena, G. (2024). Plan de Prevención de Título IV-E de Puerto Rico 2022-2026 Resumen Ejecutivo. San Juan, PR: Grupo Nexos, Inc.

Introducción

La Ley de Servicios de Prevención Family First de EE. UU. (Family First), contenida en la Ley de Presupuesto de 2018 de EE. UU., redirigió los fondos federales de bienestar infanto-juvenil hacia servicios de prevención y preservación familiar, con el propósito de apoyar a las familias y evitar la entrada de los menores a su cargo en hogares de cuidado sustituto. Family First prioriza los servicios basados en evidencia e informados en trauma en áreas de salud mental, trastornos relacionados al consumo de sustancias, destrezas de crianza y programa de apoyo a parientes cuidadores. Según la legislación federal, los estados y territorios sólo podrían recibir fondos federales para estos servicios si cumplen con estándares específicos.

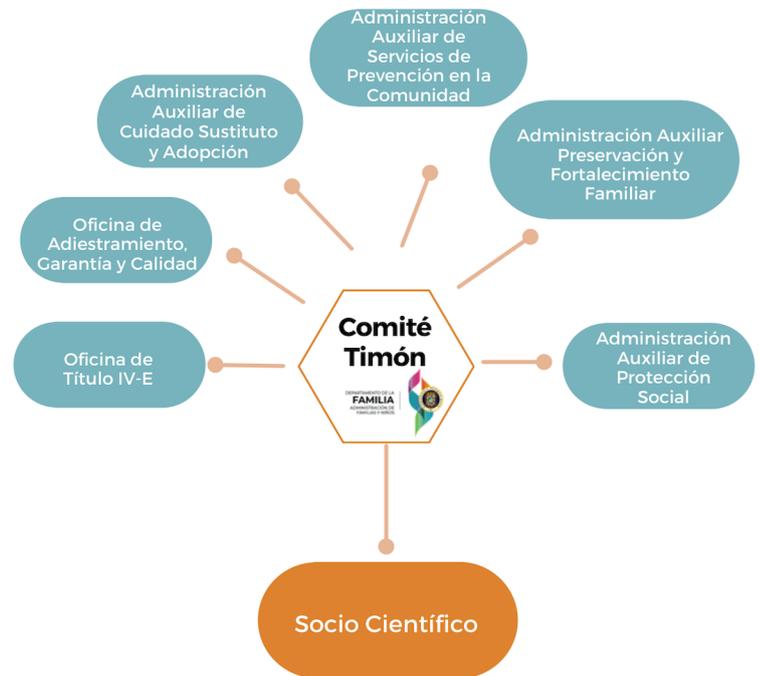
La aplicación e implementación de esta política en Puerto Rico ha representado tanto oportunidades como desafíos, impactando la estructura de bienestar infanto-juvenil y brindando una oportunidad para transformar el sistema.

A tenor con la legislación federal se aprueba la nueva política pública mediante la Ley 57-2023 titulada “Ley para Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”. La ley propone la transformación del sistema de bienestar social, incluyendo: priorización de la seguridad y el mejor interés de la niñez y juventud, esfuerzos dirigidos a la preservación familiar, cambios estructurales, apoyo y capacitaciones a la fuerza laboral, servicios informados en trauma y basados en las mejores prácticas, entre otros.



Modelo de toma de decisiones de Puerto Rico: Departamento de la Familia y ADFAN

El Departamento de la Familia de Puerto Rico (PR-DF) es la agencia coordinadora del gobierno local que supervisa los servicios de bienestar social a través de cuatro administraciones autónomas. La ADFAN (Administración de Familias y Niños) es responsable de los servicios de bienestar infanto-juvenil y del Programa Título IV-E, con el objetivo de reducir el ingreso de menores en cuidado sustituto y promover la preservación familiar a través de servicios integrados y centrados en la familia.



A través de un análisis de políticas multinivel, se evaluó la preparación de la agencia para implementar los cambios requeridos teniendo en cuenta la misión y visión de ADFAN y Family First. Estos análisis se realizaron durante la fase previa a la implementación de Family First en Puerto Rico y revelaron los cambios representaban un desafío si no se consideraba y abordaba primero la infraestructura necesaria para la ejecución (es decir, el capital humano, fiscal, los activos estructurales y elementos tecnológicos).

En 2019, el PR-DF y la ADFAN iniciaron los esfuerzos para diseñar un proceso de planificación estratégica para la implementación de Family First con el apoyo de un socio científico (Grupo Nexos, una organización sin fines de lucro que brinda servicios de consultoría, desarrollo de capacidades y evaluación utilizando prácticas basadas en evidencia). Desde entonces, un Comité Timón ha supervisado la implementación de Family First en Puerto Rico, apoyado por seis subcomités que se centran en políticas, servicios informados sobre traumas, intervenciones basadas en evidencia, desarrollo de la fuerza laboral, participación de las partes interesadas y sostenibilidad. Esta estructura ha garantizado esfuerzos coordinados y una comunicación efectiva en todo el ecosistema de bienestar infanto-juvenil.

Planificación estratégica y actividades previas a la implementación

Liderada por el Comité Timón, la planificación estratégica de Puerto Rico para implementar Family First comenzó en 2019 e incluyó tres fases principales:

1. Preimplementación
2. Implementación
3. Desarrollo del Plan de Prevención de Título IV-E

Las actividades previas a la implementación involucran un análisis de políticas multinivel, evaluaciones organizacionales, identificación de prácticas basadas en evidencia y desarrollo organizacional. Estos esfuerzos tenían como objetivo preparar la infraestructura, la fuerza laboral y las políticas y regulaciones para una integración efectiva de Family First. Se dio énfasis a las interacciones entre la red de políticas y regulaciones con partes interesadas como organizaciones, agencias y programas públicos y privados. Las actividades previas a la implementación incluyeron:

1. Desarrollo de una base de datos con marcos legales de 41 estados para ayudar a la implementación de Family First en Puerto Rico.
2. Análisis comparativo de políticas con los marcos legales locales y federales para alinear las leyes puertorriqueñas con los requisitos de Family First.
3. Seguimiento continuo de medidas legislativas para garantizar su alineación con las disposiciones de Family First.
4. Análisis del Sistema de Justicia Juvenil con recomendaciones de enmiendas a la Ley de Menores de Puerto Rico (Ley 88-1986) para prevenir un aumento en los casos de justicia juvenil.
5. Revisión de los estándares de licencia para entornos de cuidado sustituto con recomendaciones de cambios de políticas para cumplir con los requisitos de Family First.
6. Evaluación organizacional para monitorear la preparación para el cambio e identificar las necesidades organizacionales.
7. Encuestas y entrevistas con la fuerza laboral de la ADFAN para identificar áreas de mejora y preparación para la implementación de Family First.

Planificación estratégica y actividades previas a la implementación

8. Colaboración con el Grupo de Trabajo de Prácticas Basadas en Evidencia de Puerto Rico, identificando y evaluando intervenciones que cumplan con los criterios de Family First y asegurando que las intervenciones seleccionadas sean culturalmente apropiadas para la población de Puerto Rico.
9. Creación de un plan de comunicación involucrando a campeones regionales y promotores locales dentro del personal de la ADFAN.
10. Desarrollo de folletos, páginas web y videos para informar y capacitar al personal de la ADFAN.

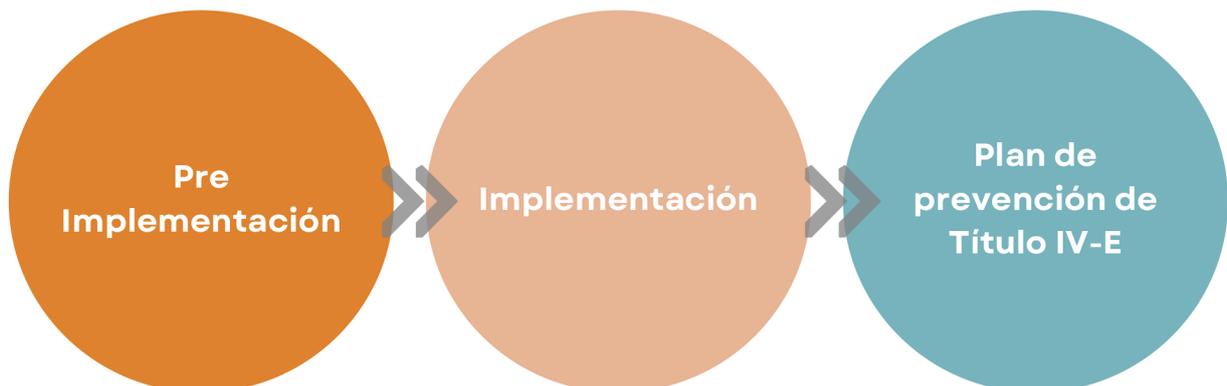
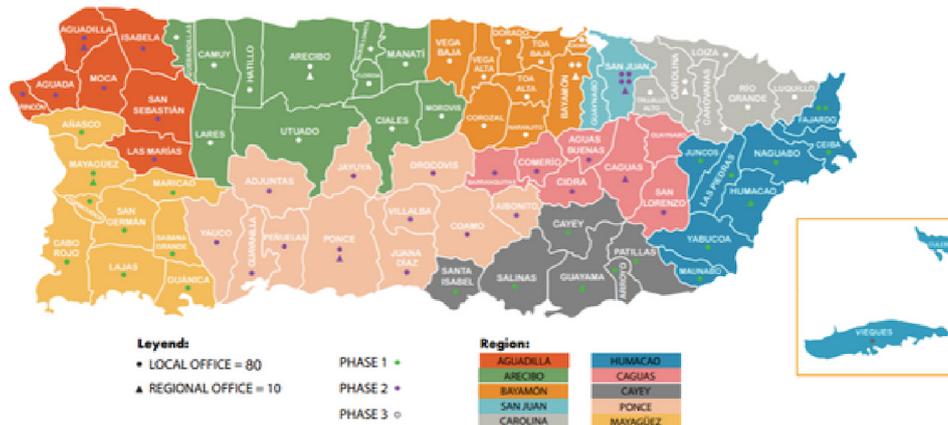


Plan de Planificación Estratégica e Implementación

Con los hallazgos del análisis previo a la implementación, Puerto Rico decidió emplear un enfoque de implementación gradual por fases:

1. Fase 1: Un piloto centrado en la concientización, el desarrollo de capacidades informadas sobre el trauma, la certificación de prácticas basadas en evidencia y la integración multidisciplinaria del manejo de casos en las regiones de Bayamón, Guayama, Humacao y Mayagüez.
2. Fase 2 y 3: Centradas en el desarrollo organizacional y la revisión de casos activos en otras regiones (Aguadilla, Caguas, San Juan, Ponce, Arecibo y Carolina), seguidas de áreas de enfoque similares a las de la Fase 1.

Este enfoque gradual ha permitido escalar ordenadamente la implementación, abordar los desafíos organizacionales e incorporar decisiones basadas en datos. A julio de 2024, el plan de implementación avanza simultáneamente en las tres fases.

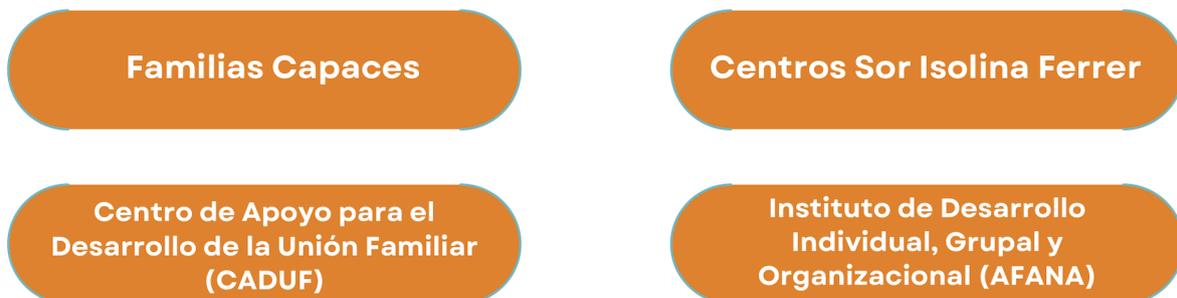


Plan de Planificación Estratégica e Implementación

Además, se seleccionaron y ratificaron cinco intervenciones basadas en evidencia para su implementación a nivel local, cónsonas con los requisitos de Family First:



En marzo de 2021, se publicó una Solicitud de Propuestas (RFA) para el Programa Piloto de Implementación de Family First Puerto Rico, que generó cartas de intención de 65 organizaciones y 15 propuestas formales. Después de la evaluación, se aprobó financiamiento para cuatro proveedores externos que participaron en el proceso:



Un nuevo proceso de selección para proveedores externos adicionales se realizó en octubre de 2022, tras el cual se aprobó financiamiento para un proveedor externo adicional que trabajaría con la implementación de la intervención conocida como Fundamentos de Crianza:



El Plan de Prevención Título IV-E para Puerto Rico

La implementación de servicios de prevención de acuerdo con la guía Family First ha requerido múltiples acciones, algunas de las cuales aún están en marcha:

1. Adoptar un alcance claro con respecto a la elegibilidad de menores y familias que necesitan los servicios de prevención que promueve Family First. La ADFAN desarrolló una definición actualizada de “elegibilidad”, considerando las características de las familias referidas a sus unidades y programas de servicios:

- (a) Menores referidos a Servicios de Preservación entre 0 y 17 años, para prevenir su ingreso a servicios de cuidado sustituto bajo las siguientes tipologías de Negligencia, Negligencia emocional, Negligencia médica, Negligencia Educativa y/o Abuso físico; (b) Jóvenes en hogares de crianza que están embarazadas; (c) Jóvenes en hogares de crianza que están criando a sus hijos (as) para evitar ingresar al sistema; (d) Menor en riesgo inminente de reingresar al Sistema de Cuidado de Sustituto luego de que se haya logrado el plan de adopción y/o tutela. Para realizar la evaluación, este plan adopta el uso del Modelo de Evaluación de Seguridad Familiar (SAFE, por sus siglas en inglés) para la evaluación de riesgos y seguridad.

2. Abordar el gran número de casos y los recursos limitados de la ADFAN. Como parte de la implementación de Family First, el objetivo a largo plazo es reducir el número de casos a 20 casos de preservación familiar por trabajador mediante contratación de recursos, capacitación y mejoras de calidad.

3. Promover cambios estructurales que impacten la prestación de servicios en Puerto Rico, particularmente en materia de gestión de casos, intervenciones y referidos externos. El análisis mostró que los modelos actuales de evaluación de riesgos y seguridad y manejo de casos de la ADFAN cumplen con los requisitos de Family First, y Puerto Rico continuará aplicándolos a los servicios de prevención del Título IV-E. Sin embargo, en Family First, los esfuerzos se centrarán en:

El Plan de Prevención Título IV-E para Puerto Rico

- a. desarrollo continuo de capacidades para los trabajadores sociales de Puerto Rico,
- b. revisión y actualización de los procesos para identificar familias elegibles para los servicios de Título IV-E y la documentación requerida,
- c. evaluación continua.

4. Adoptar servicios que estén basados en evidencia, informados en trauma y que respondan a al menos una de las siguientes áreas de servicio: servicios de salud mental, trastorno relacionado al consumo de sustancias, destrezas de crianza y servicios apoyo a parientes cuidadores. Si bien la ADFAN ya brinda servicios de preservación familiar dirigidos a fortalecer a las familias y prevenir la recurrencia de abuso y negligencia, al implementar Family First, la ADFAN ampliará estos servicios. Los programas adoptados para la ampliación de servicios fueron evaluados en cuanto a evidencia científica, adecuación cultural y aplicación práctica. Como resultado, Puerto Rico implementará cinco programas que fueron seleccionados para el lanzamiento:

- a.** Entrevista Motivacional para problemas relacionados al consumo de sustancias: es un método de asesoramiento diseñado para promover cambios de comportamiento y mejorar los resultados fisiológicos, psicológicos y de estilo de vida.
- b.** Terapia Familiar Breve y Estratégica para problemas relacionados al consumo de sustancias, destrezas de crianza y salud mental: utiliza un enfoque de sistemas familiares estructurados para tratar a familias con niños o adolescentes que muestran o están en riesgo de desarrollar conductas problemáticas, incluido el trastorno relacionado al consumo de sustancias, problemas de conducta y delincuencia.

El Plan de Prevención Título IV-E para Puerto Rico

c. Ohio's Kinship Supports Intervention/ProtectOhio para el apoyo a parientes cuidadores: está diseñado para promover y apoyar las reubicaciones por parentesco y satisfacer las necesidades físicas, emocionales, financieras y básicas de los niños conectando a los cuidadores por parentesco con recursos federales, estatales y locales.

d. Fundamentos de Crianza para abordar las destrezas de crianza: una intervención que tiene como objetivo mejorar el conocimiento de los padres sobre el desarrollo infantil, la disciplina no violenta y la crianza positiva, habilidades de comunicación, estrategias de resolución de conflictos, apoyo social y reducción del riesgo de abuso infantil.

e. Terapia Familiar Funcional para la salud mental: un programa de prevención a corto plazo para jóvenes en riesgo y sus familias que atiende los factores de riesgo y de protección que impactan el desarrollo adaptativo de los jóvenes que han sido remitidos por problemas de conducta o emocionales.

5. Promover una estructura organizacional y un marco de atención que implique comprender, reconocer y responder a los efectos de todo tipo de trauma. Estos esfuerzos para transformar a la ADFAN en un sistema de atención informado en trauma se guían por cuatro fases y tendrán un impacto en la capacitación, la prestación de servicios y el desarrollo de políticas informadas en trauma. Este trabajo se realiza en colaboración con la Junta de Prácticas Basadas en Evidencia de Puerto Rico para transformar a la ADFAN en un sistema de atención informado en trauma. Como parte del proceso, se desarrollaron definiciones conceptuales y operativas del enfoque informado en trauma para Families First Puerto Rico. Además, se han desarrollado y adoptado las siguientes políticas internas: (a) Política de Acercamiento Informado en Trauma, (b) Protocolo de Reclutamiento: Entrevista, Selección y Pre-servicio del Trabajador Social y Supervisor, y (c) Evaluación de los Estándares de Práctica para el Acercamiento Informado en Trauma.

El Plan de Prevención Título IV-E para Puerto Rico

6. Apoyar el desarrollo de los trabajadores de la ADFAN con capacitación y educación continua que integre los requisitos de Family First, aprovechando los métodos de capacitación y entrega existentes para mejorar el proceso de adopción interna, la capacitación y la educación continua. También se incorporarán estrategias de reclutamiento y retención de fuerza laboral, y se desarrollarán nuevos módulos de capacitación para proveedores externos. Se ha desarrollado un currículo de adiestramiento que incluye 11 temas: capacitación introductoria de Family First, trauma, acercamiento informado en trauma, prácticas basadas en evidencia, teleservicios, currículo básico sobre trauma infantil, acercamiento integrador del trauma, entrevistas motivacionales, fundamentos de la capacitación en estudios experienciales de defensa infantil, academia de liderazgo y programa de bienestar y atención plena.

7. Consulta y coordinación entre las partes interesadas. El plan establece un grupo de trabajo para promover la participación de partes interesadas, así como esfuerzos de colaboración y mecanismos de retroalimentación para mejorar continuamente el plan.

8. Garantizar informes precisos y oportunos sobre los programas de prevención con sistemas para medir la prestación de servicios y los resultados, de conformidad con los requisitos de informes federales, y un monitoreo y evaluación continua para garantizar la precisión de los datos y la fidelidad del programa.

9. Implementar una estrategia de evaluación integral para monitorear la implementación y garantizar la mejora continua. Esto requerirá realizar un seguimiento de indicadores clave, realizar evaluaciones y ajustes continuos de las estrategias para mejorar la calidad y eficacia del servicio, y asociarse con evaluadores externos para proporcionar una evaluación objetiva de la eficacia del programa.

El Plan de Prevención Título IV-E para Puerto Rico

10. Adopción de protocolos específicos para reportar reportar niños, niñas y adolescentes desaparecidos (as) o secuestrados (as), que incluyen el reporte inmediato y la coordinación entre los servicios de bienestar infanto-juvenil y las agencias de ley y orden, y estrategias para prevenir secuestros y garantizar la seguridad de los niños en el sistema.



Estrategia de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad

Tabla.1 Resultados de los Servicios de Preservación Familiar en Families First

Meta de Families First:

Reducir la entrada, reingreso y censo en Cuidado Sustituto

Los resultados esperados en las familias atendidas por los servicios son:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Adherencia familiar a los servicios acordados durante el proceso del manejo de caso • Bienestar de los (as) adultos (as): <ul style="list-style-type: none"> ◦ Incremento en las prácticas de crianza positivas ◦ Disminución del uso de sustancias ◦ Disminución de los problemas de salud mental o emocional ◦ Incremento del funcionamiento familiar | <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar de niños, niñas y adolescentes: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Incremento del funcionamiento emocional y conductual ◦ Disminución del uso de sustancias ◦ Disminución del comportamiento delictivo • Permanencia de niños, niñas y adolescentes: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Ubicaciones fuera del hogar ◦ Estabilidad en la ubicación |
|---|---|

Tabla 2. Resultados esperados en las capacitaciones a la fuerza laboral de la ADFAN

Meta de Families First:

Promover que la ADFAN sea un sistema de cuidado y bienestar para niños, niñas, adolescentes y familias informado en trauma.

Los resultados esperados en la fuerza laboral de ADFAN:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y destrezas en Trauma y en el Acercamiento Informado en Trauma • Aumento en el bienestar general | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar destrezas de atención plena • Desarrollo de competencias y destrezas de liderazgo |
|--|--|